



Acta N° 024/2018

Resolución

2018/265

Las Piedras, 03 de Julio de 2018.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos por la contratación de transporte (para el traslado de los integrantes de la Candonga Africana que participaron en una actuación en el Barrio Prado de Montevideo, el 1/10/17) por un monto de \$ 12.400 (doce mil cuatrocientos pesos uruguayos), a la Empresa Co. del Este, Rut 211909260018, que se abonarán por el Fondo Incentivo del período 20/6/18 al 19/7/18

CONSIDERANDO: I) que en Acta 037/2017, Resolución 297/17, se aprobó el referido gasto

II) que la Empresa no hizo efectivo el cobro del monto del traslado, en tiempo y forma

III) que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y está registrado en RUPE

IV) que dicho gasto estaría dentro del Proyecto Cultural, Social y Deportivo 1.1

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto por la contratación de transporte (para los integrantes de la Candonga Africana que participaron en el Barrio Prado de Montevideo el 1/10/17), por un monto de \$ 12.400 (doce mil cuatrocientos pesos uruguayos), a la Empresa Co. Del Este, Rut 211909260018, que se abonaran por el Fondo Incentivo del período 20/6/18 al 19/7/18, dado que la Empresa no realizó el cobro del traslado referido, en tiempo y forma.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería, Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde

Concejales

Concejales

Concejales

Concejales